

INTERASEO S.A.S. E.S.P. NIT. 819.000.939-1



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de Campo De La Cruz los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

301 dc 2013.		
COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor (\$/Susc)	CBLUS	\$ 7.333,40
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	ccs	\$ 3.155,93
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 242.975,23
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 10.400,00
Costo de Disposición Final Total (\$/Ton)	CDFT	\$ 54.614,55
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 286.571,89
	% subsidio y	
	contribuciones según	TARIFA (\$)
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	Acuerdo Concejo Municipal	PREDIO
	No. 005 del 21 de mayo	HABITADO
	2024	
Estrato 1	-50,00%	\$ 12.982,17
Estrato 2	-30,00%	\$ 18.175,03
Estrato 3	0,00%	\$ 25.964,33
Estrato 4	0,00%	\$ 25.964,33
Estrato 5	50,00%	\$ 38.946,50
Estrato 6	60,00%	\$ 41.542,93
Comercial	50,00%	\$ 38.946,50
Industrial	50,00%	\$ 38.946,50
Oficial	0,00%	\$ 25.964,33
NOTAS ACLARATORIAS		

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en enero de 2025, de las tarifas de diciembre 2024.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.